



**HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
PRESENTE**

Quien motiva y suscribe la presente HIGINIO DEL TORO PÉREZ, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en los artículos 115 fracción I y II, artículos 73, 77, 85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 125, 5, 7, 8, 9, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 61, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto presento a consideración del pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EL PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL, MANTENIMIENTO y SUPERVISIÓN DEL PARQUE LINEAL "LOS GUAYABOS"**
Con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la forma de organización de la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos reconoce al municipio





como nivel de gobierno, confiriéndole la base de la organización política, administrativa y territorial del estado.

- II. Los espacios públicos son fundamentales para construir comunidades saludables, inclusivas y cohesionadas. Funcionan como puntos de encuentro que fomentan la interacción social, el esparcimiento, el desarrollo cultural y la sostenibilidad urbana. Además fortalecen la identidad local al ser escenarios de eventos culturales, tradiciones y expresiones artísticas.

En ese sentido los parques son espacios públicos vitales que generan un impacto profundo en la sociedad al mejorar la calidad de vida y promover el bienestar colectivo. Estas áreas verdes ofrecen un entorno seguro y accesible para la recreación, la actividad física y la convivencia social fomentando estilos de vida saludables. Además su diseño permite que personas de todas las edades disfruten de actividades al aire libre.

- III. En los últimos años nuestra ciudad ha tenido un crecimiento exponencial, convirtiéndose en una de las principales ciudades medias de Jalisco, en ese sentido, la vida consuetudinaria de las personas en Zapotlán ha tenido que adoptar roles y hábitos distintos, las desigualdades, la inseguridad e inclusive el aislamiento social han afectado el bienestar de las y los Zapotlenses. Es por ello, que resulta trascendental orientar las políticas públicas en la recuperación del tejido social, la creación y cuidado de espacios públicos, como herramientas claves para transformar la ciudad, fomentar la participación ciudadana y construir entornos más equitativos y sostenibles.





El tejido social se refiere a las relaciones y vínculos que unen a las personas en una comunidad. Cuando estas relaciones son débiles, debido a factores como la pobreza, la violencia o la falta de espacios de interacción, el sentido de comunidad se deteriora. En este escenario, las políticas públicas enfocadas en la recuperación del tejido social buscan promover la integración, la solidaridad y la participación activa de los ciudadanos. Estas estrategias incluyen programas educativos, culturales y deportivos que ofrecen oportunidades de interacción positiva y fortalecen los lazos sociales.

Por otro lado, la creación y rehabilitación de espacios públicos es un pilar fundamental de estas políticas. Los parques, plazas y centros comunitarios no solo proporcionan un lugar físico para el encuentro, sino que también actúan como catalizadores de convivencia y participación. Estas áreas fomentan actividades recreativas, culturales y sociales que contribuyen a la construcción de una comunidad más unida y activa. Además, espacios públicos bien diseñados y accesibles fortalecen el sentido de pertenencia y mejoran la percepción de seguridad, ya que promueven el uso positivo del entorno urbano.

- IV. Bajo ese orden de ideas, durante las administraciones municipales 2015-2018, y 2018-2021 se detectó una problemática recurrente en el canal hidrológico en el centro de la ciudad, ubicado desde la calle Ramón Corona entre Degollado y Quintanar, hasta la Unidad Deportiva las Peñas. Un lugar deshabitado y oscuro, convertido en un espacio vulnerable a actividades negativas que afectaban la seguridad y el entorno social del centro de la ciudad. Donde jóvenes se reunían para realizar actividades ilícitas y actos delictivos, convertido en un foco de acumulación de basura y refugio de animales callejeros.





Por lo que se comenzó un proyecto integral que pretendía la rehabilitación integral de ese canal hidrológico. Mediante la transformación del canal hidrológico en un parque lineal, como lo es el "Parque los Guayabos" en sus tres etapas, fue una estrategia innovadora y sostenible, correspondió a la necesidad de recuperar un espacio degradado para mejorar el entorno urbano y fortalecer el tejido social. La construcción del mismo, ayudó a mejorar la calidad ambiental al limpiar el área, garantizar un manejo adecuado de las aguas pluviales. Así como atender las necesidades de los vecinos del centro de la ciudad, saldar la deuda de espacios públicos accesibles para la recreación, el deporte y la convivencia. Fomentando la integración urbana, al conectar zonas previamente separadas por la infraestructura del canal.

Los beneficios de esta transformación fueron amplios y significativos para todos los que viven a los alrededores del mismo. Convirtiéndose en un espacio seguro y accesible para la comunidad, fomentando la interacción y el fortalecimiento del tejido social. Las familias, los jóvenes y las personas mayores encontraron en estos lugares áreas para el esparcimiento, el deporte y la cultura, lo que contribuyó a mejorar la salud física y mental de los habitantes. Y la reducción de la percepción de inseguridad, ya que el uso activo de los espacios públicos desalienta actividades ilícitas y genera un entorno más seguro.

- V. Sin embargo, en los últimos meses es notorio el abandono del parque lineal arroyo "Los Guayabos", desde la explanada ubicada entre la calle Ramón Corona y Zaragoza, el jardín construido sobre la segunda privada de Quintanar esquina con la calle degollado y su continuación en la manzana subsecuente ubicada sobre la calle Belisario Domínguez y Degollado.





La falta de mantenimiento ha orillado a que una de las lonarías de la explanada principal se encuentre desprendida desde hace meses, incluso ya fue bandalizada; el adoquín ecológico colocado sobre el canal hidrológico contenga algunas piezas rotas, sueltas y dañadas. Asimismo, la acumulación de basura provoca acumulación de agua estancada, aumentando el riesgo de proliferación de mosquitos y enfermedades.

Las instalaciones como bancas, jardineras y paredes, sufren daños por vandalismo y desgaste, convirtiéndose en espacios inutilizables. Puesto que, en el estado en el que se encuentra el parque arroyo Los Guayabos deja de ser un lugar seguro y funcional, atrayendo actividades ilícitas como el consumo de alcohol y demás sustancias de adolescentes y jóvenes, debido a la falta de iluminación y presencia de personas. El abandono también desalienta a los vecinos a usar el espacio, perpetuando su degradación.

- VI. Para combatir esta problemática presentada en el corazón de la ciudad es crucial implementar programas de mantenimiento regular, promover la participación ciudadana y reforzar la vigilancia, garantizando que el parque siga siendo un activo para la comunidad. En ese tenor, el primer paso, sería la rehabilitación de las tres plazoletas que conforman el parque lineal arroyo los guayabos con pintura y reemplazamiento de las piezas dañadas, con la finalidad de dejarlo en óptimas condiciones, para lo cual solicito se contemple en el próximo ejercicio fiscal.

En segundo lugar, destinar una partida presupuestal de forma bimestral para el mantenimiento mediante el departamento de parques y jardines; así como la programación de actividades desde el área de participación ciudadana y promoción económica, y la constante vigilancia de elementos de seguridad pública; únicamente de esa forma lograremos que la ciudadanía se apropie de este espacio y garantizar que cumplan con su propósito de promover el bienestar social, la convivencia y la calidad de vida.





Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante Ustedes Ciudadana Presidenta, Ciudadana Síndica, y Ciudadanos Regidores, todos del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán, propongo la aprobación del siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EL PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE LINEAL ARROYO "LOS GUAYABOS"

Atentamente.

En Zapotlán El Grande, Jalisco a la fecha de su presentación
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco

HIGINIO DEL TORO PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

HDTP/mapr





ANEXO 1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOJA PERTENECIENTE A INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EL PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE LINEAL ARROYO "LOS GUAYABOS"



